



Factura: 001-002-000069945



20201701018P01104

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20201701018P01104						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JULIO DEL 2020, (13:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VILLAFUERTE RIOS ELENA JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706630306	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PENAHERRERA TROYA DOMENICA SALOME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723372205	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

Glenda Zapata Silva
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

5

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2020 17 01 18 P01104

ACTO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

SERVICIOS Y MATERIALES INDUSTRIALES SEMIND CIA. LTDA.

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

CÉDULA/PASAPORTE/RUC

ELENA JOSEFINA VILLAFUERTE RIOS

C.C. 1706630306

DOMÉNICA SALOMÉ PEÑAHERRERA TROYA C.C. 1723372205

CESIONARIA

CUANTÍA: USD \$ 200,00

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES QUINCE (15) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE (2020), ante mi Doctora GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública: **En calidad de CEDENTE:** ELENA JOSEFINA VILLAFUERTE RIOS, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos. **En calidad de CESIONARIA:** DOMÉNICA SALOMÉ PEÑAHERRERA TROYA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estados civiles ya señalados, legalmente capaces para contratar y obligarse en las



1 calidades que comparecen. La CEDENTE tiene su domicilio
2 en calle Salcedo S8-76 y Cononaco Gangotena, Ciudadela
3 Napo Gangotena, de esta ciudad de Quito, con teléfono
4 número cero nueve ocho tres cero ocho seis dos tres dos
5 (0983086232) y correo electrónico semindsi@hotmail.com.
6 La CESIONARIA tiene su domicilio en la Avenida Francisco
7 García N70-74 y Juan Barrezueta de esta ciudad de Quito,
8 con teléfono número cero nueve nueve ocho dos seis seis
9 tres dos uno (0998266321) y correo electrónico
10 sempemp@gmail.com, hábiles en derecho para contratar y
11 contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud
12 de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas
13 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego
14 a esta escritura como documentos habilitantes, autorizando
15 además, la consulta e impresión de sus certificados
16 electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de
17 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro
18 Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como
19 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la
20 Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así
21 como examinados que fueron en forma aislada y separada
22 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
23 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
24 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
25 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
26 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
27 Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las siguientes
28 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.**

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente
2 Cesión de Participaciones Sociales: En calidad de
3 **CEDENTE:** ELENA JOSEFINA VILLAFUERTE RIOS, de
4 estado civil divorciada, por sus propios y personales
5 derechos. En calidad de **CESIONARIA:** DOMÉNICA
6 SALOMÉ PEÑAHERRERA TROYA, de estado civil soltera,
7 por sus propios y personales derechos. Las comparecientes
8 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
9 estados civiles ya señalados, legalmente capaces para
10 contratar y obligarse en las calidades que comparecen. La
11 **CEDENTE** tiene su domicilio en calle Salcedo S8-76 y
12 Cononaco Gangotena, Ciudadela Napo Gangotena, de esta
13 ciudad de Quito, con teléfono número cero nueve ocho tres
14 cero ocho seis dos tres dos (0983086232) y correo
15 electrónico semindsi@hotmail.com. La **CESIONARIA** tiene
16 su domicilio en la Avenida Francisco García N70-74 y Juan
17 Barrezueta de esta ciudad de Quito, con teléfono número
18 cero nueve nueve ocho dos seis seis tres dos uno
19 (0998266321) y correo electrónico sempemp@gmail.com.
20 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** Mediante
21 escritura pública celebrada en Quito el catorce de septiembre
22 del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Segundo del
23 cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño,
24 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
25 Quito el veinte y uno de octubre del dos mil once, se
26 constituyó legalmente la compañía **SERVICIOS Y**
27 **MATERIALES INDUSTRIALES SEMIND CIA. LTDA.**, con un
28 capital de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS**



1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100
2 (US\$400,00), dividido en cuatrocientas participaciones
3 nominales de Un Dólar de los Estados Unidos de América
4 con 00/100 cada una en la cual la señora Elena Josefina
5 Villafuerte Ríos adquirió las acciones de estado civil
6 divorciada. **B)** Mediante resolución masiva de inactividad SC
7 guión IRQ guión DRASD guión SD guión dos mil catorce
8 guión mil seiscientos setenta y siete (No. SC-IRQ-DRASD-
9 SD-2014-1677), de fecha treinta de abril de dos mil catorce,
10 se declaró Inactiva a la compañía SERVICIOS Y
11 MATERIALES INDUSTRIALES SEMIND CIA. LTDA. **C)**
12 Posteriormente, la Superintendencia de Compañías, Valores
13 y Seguros asimismo, incluyó a SERVICIOS Y MATERIALES
14 INDUSTRIALES SEMIND CIA. LTDA., en la resolución
15 masiva de disolución número SCV guión IRQ guión DRASD
16 guión SD guión dos mil catorce guión veinte y cinco setenta y
17 siete (No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2577), de fecha veinte
18 y siete de junio del dos mil catorce. **D)** Mediante resolución
19 número-SCVS-guión-IRQ-guión-DRASD-guión-dos-mil-quince
20 guión veinte y dos setenta y siete (SCVS-IRQ-DRASD-2015-
21 2277) de fecha diecinueve de octubre del dos mil quince, la
22 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resolvió
23 dejar sin efecto las resoluciones de inactividad y disolución
24 antes referidas por haber superado la causal. **E)** Mediante
25 escritura pública celebrada en Quito el veinte y siete de
26 diciembre del dos mil diecinueve, ante la Notaria Décima
27 Octava del cantón Quito, doctora Glenda Zapata Silva,
28 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Quito el tres de febrero del dos mil veinte, la compañía
2 SERVICIOS Y MATERIALES INDUSTRIALES SEMIND CIA.
3 LTDA., cambió su objeto social y como consecuencia de ello,
4 reformó su estatuto social. F) Actualmente, el capital social
5 de la sociedad referida, está conformado de la siguiente
6 forma: ELENA JOSEFINA VILLAFUERTE RIOS con
7 doscientas (200) participaciones nominales; y
8 MARITZA MARTINEZ MACAS con doscientas
9 participaciones nominales. G) Mediante Acta de Junta
10 General Extraordinaria Universal de Socios celebrada en la
11 ciudad de Quito el veinte y nueve de junio del año dos mil
12 veinte, la cual se adjunta como documento habilitante, se
13 decide la cesión de participaciones conforme se establece en
14 la cláusula siguiente. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE**
15 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes la CEDENTE
16 cede la totalidad de participaciones sociales, esto es, el
17 pleno dominio doscientas (200) participaciones sociales de
18 Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una
19 (USD.\$1,00) en el capital social de SERVICIOS Y
20 MATERIALES INDUSTRIALES SEMIND CIA. LTDA., a favor
21 de DOMÉNICA SALOMÉ PEÑAHERRERA TROYA, sin
22 reservarse nada para sí. **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR**
23 **DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** El valor pactado por
24 las partes por las participaciones sociales materia de la
25 presente cesión es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100
27 (USD.\$ 200,00). **CLÁUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.-**
28 Por medio del presente instrumento la CESIONARIA declara



1 que acepta expresamente la cuantía fijada para la cesión
2 detallada en la cláusula anterior; y, renuncia a cualquier
3 acción o reclamo en contra de la CEDENTE por este
4 concepto. **CLÁUSULA SEXTA: CUADRO DE SOCIOS Y**
5 **PARTICIPACIONES.-** Luego de la cesión que se realiza por
6 medio de este instrumento, el cuadro de Socios y
7 Participaciones de la compañía SERVICIOS Y MATERIALES
8 INDUSTRIALES SEMIND CIA. LTDA. queda de la siguiente
9 manera:-----

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Doménica Salomé Peñaherrera Troya	USD. \$ 200,00	200
Jenny Maritza Martínez Macas	USD. \$ 200,00	200
TOTAL	USD. \$ 400,00	400

10 **CLÁUSULA SÉPTIMA: MARGINACIONES.-** Se sentará
11 razón de esta Escritura de Cesión de Participaciones en la
12 Notaría Vigésima Segunda del cantón Quito, al margen de la
13 matriz de escritura pública de constitución de la compañía,
14 así como de la inscripción en el Registro Mercantil del
15 Cantón Quito. Usted señora Notaria sírvase agregar las
16 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
17 instrumento. (FIRMADO) ABOGADA LORENA RAMOS
18 VILLACRESES con matrícula número diecisiete guión dos
19 mil doce guión setecientos cincuenta del Foro de Abogados
20 de Pichincha. HASTA AQUÍ- LA MINUTA, la misma que
21 queda elevada a escritura pública con todo el valor

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
3 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
4 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
5 su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
6 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura
7 de todo lo cual doy fe.- 4

8
9 *Elena Josefina Villafuerte Rios*

10 **ELENA JOSEFINA VILLAFUERTE RIOS**

11 C.C. 170663030-6

C.V. 0005-063

12
13 *Doménica Salomé Peñaherrera Troya*

14 **DOMÉNICA SALOMÉ PEÑAHERRERA TROYA**

15 C.C. 1723372205

C.V.

16
17
18 *Glenda Zapata Silva*

19 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

20 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.**



21
22
23
24
25
26
27
28

4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

170663030-6

CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
VILLAFUERTE RIOS
ELENA JOSEFINA
SUCESOR DE SU SUENYO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMBR
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




RESTRUCCION SUPERIOR EMPLEADO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLAFUERTE JOSE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RIOS ZOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2018-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-08-10

EMBAJADA

CRISTINA

20

[Signature] *Elena Villafuerte*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 063 1706630306 CEDULA No.

VILLAFUERTE RIOS ELENA JOSEFINA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
DISTRITO PICHINCHA
PARROQUIA SAN BARTOLOME




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 hoja(s) útil(es), es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito.....15 JUL 2020.....

[Signature]
Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.N.E. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

5



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706630306

Nombres del ciudadano: VILLAFUERTE RIOS ELENA JOSEFINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VILLAFUERTE JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIOS ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO




N° de certificado: 208-324-55111



208-324-55111

Lcd. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

7



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 MINISTERIO DE SALUD
 MINISTERIO DE INTERIORES

172337270-5

Chiquitana
 ROSA HEREDIA DE ROSA
 DIANEROS BALDOME
 PICHINCHA
 QUITO
 BONAERRENA

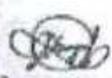
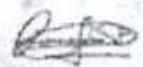
09-01-2019
 09-01-2019




ESTUDIANTE

PERAHERRENA BARRERO JOSE MATEO
 TROYA PAZMINO RITA ANDRÉS

QUITO
 2019-10-13
 2019-10-13

PERAHERRENA TROYA RITA ANDRÉS



2019

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obran en 1 foja(s) util(es), es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 15 JUL 2020

G/S Glenda Zapata Silva
 Notaria 18
 QUITO, ECUADOR
 Dra. Glenda Zapata Silva
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

4

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723372205

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA TROYA DOMENICA SALOME

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEÑAHERRERA BARRENO JOSE MAURICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TROYA PAZMIÑO RITA JANNETT

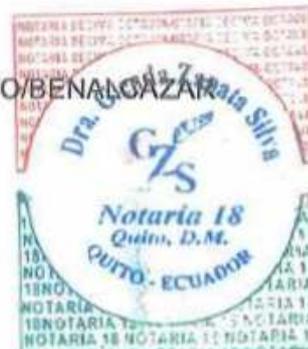
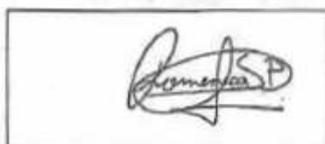
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE JULIO DE 2020

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-324-57654



205-324-57654

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792343437001
RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS Y MATERIALES INDUSTRIALES SEMIND CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: SEMIND
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ MACAS JENNY MARITZA
CONTADOR: VACAS GALARZA GUSTAVO ADOLFO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: _____
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/11/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: _____

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2011
FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/08/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: _____

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA METALURGICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PONCEANO Barrio: CARCELÉN INDUSTRIAL Calle: AV FRANCISCO GARCIA Numero: N70-74 Intersección: JUAN BARREZUETA Referencia ubicación: JUNTO A EMPRESA AMERICAN PIPE Telefono Domicilio: 022478112 Celular: 0998373944 Email: semindi@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001300856

Fecha: 22/05/2019 04:12:29 AM

5



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792343437001

RAZÓN SOCIAL:

SERVICIOS Y MATERIALES INDUSTRIALES SEMIND CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 21/10/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA METALURGICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: PONCEANO Barrio: CARCELÉN INDUSTRIAL Calle: AV FRANCISCO GARCIA Numero: N70-74 Interseccion: JUAN BARREZUETA Referencia: JUNTO A EMPRESA AMERICAN PIPE Telefono Domicilio: 022478112 Celular: 0998373944 Email: semindia@hotmail.com



Código: RIMRUC2019001300856

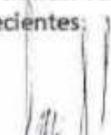
Fecha: 22/05/2019 04:12:29 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS Y MATERIALES INDUSTRIALES SEMIND CIA. LTDA.**

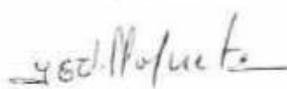
En Quito, a los 29 días del mes de junio del 2020, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Francisco García N70-74 y Juan Barrezueta, parroquia Ponceano, de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las 15h00, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SERVICIOS Y MATERIALES INDUSTRIALES SEMIND CIA. LTDA., con la comparecencia de los Socios: JENNY MARITZA MARTINEZ MACAS y ELENA JOSEFINA VILLAFUERTE RÍOS, ambas por sus propios derechos. Se deja constancia que con los comparecientes se encuentra representado el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que renuncian expresamente al requisito de convocatoria previa y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, JOSE MAURICIO PEÑAHERRERA BARRENO, en calidad de Presidente, y actúa como Secretaria la Gerente General, JENNY MARITZA MARTINEZ MACAS, quien declara legalmente instalada la Junta para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO ÚNICO:** Aprobar la cesión de 200 participaciones sociales por parte de la socia ELENA JOSEFINA VILLAFUERTE RÍOS a favor de DOMENICA SALOME PEÑAHERRERA TROYA. La Junta aprueba el punto único del orden del día, procediendo a conocer y resolverlo de la siguiente forma: **PUNTO ÚNICO:** Según el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, la socia ELENA JOSEFINA VILLAFUERTE RÍOS registra al momento doscientas participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. La referida socia ha decidido ceder la totalidad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía SERVICIOS Y MATERIALES INDUSTRIALES SEMIND CIA. LTDA., esto es 200 participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. \$ 1,00), a favor de Doménica Salomé Peñaherrera Troya, sin reservarse nada para sí. Las socias aprueban por unanimidad la cesión de participaciones en la forma señalada. Por lo tanto, en virtud de la aprobación de la cesión antes mencionada, y una vez realizado el trámite correspondiente de Cesión de las Participaciones, el cuadro de Socios y Participaciones quedará de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
JENNY MARITZA MARTINEZ MACAS	USD. \$ 200,00	200
DOMENICA SALOME PEÑAHERRERA TROYA	USD. \$ 200,00	200
TOTAL	USD. \$ 400,00	400

La socia Cedente declara que, una vez perfeccionada la cesión de participaciones antes descrita, cederá a la Cesionaria, todos los derechos y obligaciones como socia, respecto de las participaciones cedidas. Los socios aprueban por unanimidad lo resuelto. Se faculta al Gerente General para emitir los correspondientes certificados de aportación o título de participaciones. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 16h00 firmando para constancia, en unidad de acto, los comparecientes:

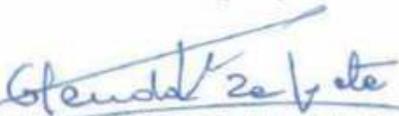

José Mauricio Peñaherrera Barreno
Presidente de la Junta


Jenny Maritza Martínez Macas
Secretaria de la Junta
Socia


Elena Josefina Villafuerte Ríos
Socia

4

Se otorgò ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y MATERIALES E INDUSTRIALES SEMIND CIA LTDA CEDENTE ELENA JOSEFINA VILLAFUERTE RIOS CESIONARIA DOMENICA SALOME PEÑAHERRERA TROYA que se encuentra debidamente firmada y sellada en Quito, en el mismo lugar y fecha de celebracion.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



20201701022O00815

NGL.

RAZÓN.- ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la escritura pública número P14127 de fecha catorce de septiembre del año dos mil once, que fuere otorgada ante el doctor Fabian Eduardo Solano Pazmiño anterior Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, que contiene la **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA SERVICIOS Y MATERIALES INDUSTRIALES SEMIND CIA. LTDA.** celebrada entre la señora ELENA JOSEFINA VILLAFUERTE RIOS y la señora JENNY MARITZA MARTINEZ MACAS, tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** conforme a escritura pública número P01104 de fecha quince de julio de dos mil veinte, otorgada ante la doctora Glenda Elizabeth Zapata Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito. De todo lo cual doy fé.-

QUITO, a 04 de Agosto del 2020

ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



120200201340850M

2020170102300812

NOT.

RAZON.- ALEX DAVID MELIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, en virtud de la escritura pública número P14127 de fecha cinco de agosto del año dos mil noventa y cuatro, otorgada ante el Señor Eduardo Polanco Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, suscribe la presente escritura pública en virtud de la cual se constituye una sociedad denominada "SOCIETAT MATEMATICAS INSURTECH S.A.S." con domicilio en QUITO, en la cual participan las señoras ELINA JOSEFINA MARTINEZ PARRA y la señora JENNY MARITZA MARTINEZ MARTINEZ, quienes en la sesión de PARTICIPACIONES otorgada a escritura pública número P01104 de fecha cinco de julio de dos mil veinte, otorgada ante la doctora Graciela Elizabeth Caputo Silva, Notaria General del Cantón Quito, de todo lo cual hay fe.

**ESPACIO
BLANCO**

QUITO, a 04 de Agosto del 2020

NOTARIO PÚBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO
ALEX DAVID MELIA VITERI

REGISTRO NACIONAL DE
COMERCIO





Factura: 001-002-000037655



20201701022000815

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701022000815

MATRIZ	
FECHA:	4 DE AGOSTO DEL 2020, (15:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	14127

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAFUERTE RÍOS ELENA JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706630306
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	14127

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701022000815

MATRIZ	
FECHA:	4 DE AGOSTO DEL 2020, (15:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	14127

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAFUERTE RÍOS ELENA JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706630306
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01104



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: AV 12 DE OCTUBRE N24-584 Y FRANCISCO SALAZAR

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito. Telef.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD SI

RAZON SOCIAL: SEMPEMONTACARGAS CIA LTDA

DIRECCIÓN: MOISES LUNA ANDRADE S/N Y PASAJE OE-3A, PONCEANO

EMAIL: jenny.martinez@sempemontacarga.com

TELF: 022478112

FACTURA

No. 001-002-000037655

FECHA EMISION: 04/08/2020

Autorización SRI No

0408202001020134065000120010020000376550003765516

Fecha Autorización SRI: 04/08/2020 15:20:54

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



0408202001020134065000120010020000376550003765516

RUC/C.I: 1792959217001

CIUDAD:

MARIELA MONSERRATE VERU

Otorga:	A Favor De:	Cuanta:	0.00
20201701022000815			

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJ001	(1) MARGINACIONES A LA MATRIZ	1.00	20.00	0.00	20.00
ICJ001	(3) RAZONES EN TESTIMONIOS O COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS	1.00	60.00	0.00	60.00

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
04/08/2020	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	89.60

SUBTOTAL	80.00
SUBTOTAL 12 %	80.00
SUBTOTAL 0 %	0.00
DESCUENTO	0.00
IVA 12 %	9.60
VALOR TOTAL	89.60

TRÁMITE NÚMERO: 30488

6554558IJEEQRY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25031
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12803
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /15/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS Y MATERIALES INDUSTRIALES SEMIND CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE ELENA VILLAFUERTE RIOS CEDE LA TOTALIDAD DE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA DOMENICA PEÑAHERRERA TROYA. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION 3603 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21/10/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103